

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Gante 15 2º Piso Salón “Dos”

7 de abril de 2010

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Buenas tardes a todas y a todos.

Les pedimos a los diputados que se encuentran afuera de esa sala si se integran para que ya exista el quórum.

Vamos a iniciar nuestra sesión ordinaria.

Voy a solicitarle al diputado Guillermo Sánchez Torres que nos apoye en la Secretaría de esta Comisión de Presupuesto y voy a pedirle que verifique el quórum de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Buenos días.

Lista de asistencia.

Diputado Erasto Ensástiga Santiago, presente.

Diputado Octavio Guillermo West Silva, presente.

Diputada Maricela Contreras Julián, presente.

Diputado José Alberto Benavides Castañeda.

Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, presente.

Diputado Fernando Cuellar Reyes.

Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar.

Diputado David Razú Aznar, presente.

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra.

Diputado Mauricio Tabe Echartea, presente.

Diputado Guillermo Sánchez Torres, presente.

Tenemos la asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Hay quórum. Damos inicio a esta sesión ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública este día 7 de abril de 2010.

Solicito al diputado Guillermo Sánchez Torres nos lea el orden del día y en su caso lo ponga a consideración de esta Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

4.- Informe sobre diversos asuntos presentados a la Comisión para su atención referentes a:

a) el presupuesto asignado a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

b) el proyecto etiquetado sobre la producción de nopal en la Delegación Milpa alta.

c) la problemática actual de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México respecto a sus compromisos laborales.

5.- Presentación de asuntos pendientes por dictaminar u opinar.

6.- Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, póngalo a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Ponemos a consideración el orden del día.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Con 5 votos a favor, se aprueba el orden del día, Presidente diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, muchas gracias.

Continuando con nuestro orden del día, solicito al diputado Guillermo Sánchez Torres ponga a consideración de esta Comisión la aprobación del acta de la sesión anterior que ustedes tienen en su carpeta, que se les entregó con el tiempo correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a los integrantes de la Comisión si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

Quien esté a favor, que levante la mano.

Es de aprobarse el acta de la sesión anterior, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Sánchez Torres.

Continuando con nuestro orden del día, pasamos al punto 4, que es informe sobre diversos asuntos presentados a esta Comisión para su atención. Son 3 asuntos.

El primero, como está detallado en su carpeta que tienen ustedes en sus manos, se refiere al presupuesto asignado a la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El segundo, es el proyecto etiquetado sobre la producción del nopal en la Delegación Milpa Alta.

El tercer asunto se refiere a la problemática actual de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, respecto a sus compromisos laborales.

El primer asunto que tiene que ver con la Contaduría Mayor de Hacienda, en su carpeta tienen ustedes copia del documento que nos envió el 22 de febrero de este año el diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, quien nos informa primero que el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda establece que para satisfacer requerimientos que implica el ejercicio de la función pública encomendada a la Contaduría, su presupuesto anual se determinará tomando como base mínima el 0.26 por ciento del monto total de las asignaciones presupuestales prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del ejercicio para el que se autoriza el presupuesto de la Contaduría.

Nos da distintos considerandos. En síntesis nos señala que en el Decreto de Presupuesto de Egresos que acordó esta V Asamblea Legislativa en diciembre de 2010 no cumplimos con lo que determina este artículo 50 de la Ley Orgánica de la propia Contaduría Mayor de Hacienda, por lo cual nos solicita que exhortemos a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que en el marco de las facultades que le otorga la normatividad correspondiente, autorice las transferencias necesarias a fin de subsanar el monto faltante del presupuesto aprobado para la Contaduría Mayor de Hacienda, a fin de cumplir con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Contaduría que hemos citado.

Este es el primero de los 3 puntos del punto 4 del orden del día de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Estamos presentando esta solicitud de 22 de febrero de 2010. Distintas diputadas y diputados, inclusive integrantes de esta Comisión este asunto nos lo han comentado en lo particular y en esta sesión ponemos a consideración de esta Comisión este asunto.

Quien quiera hacer uso de la palabra al respecto, adelante.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Octavio Guillermo West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, Presidente.

Como ya lo hemos mencionado en otras ocasiones, y lo señala muy tardíamente el diputado Leonel Luna, lo dijo al día siguiente de que se lo

reclamamos en tribuna, en febrero, el 22 de febrero, a la Contaduría no se le dieron los recursos que señala el artículo 50 y 51, y ahora se pretende hacer un exhorto a la Secretaría de Finanzas para que cumpla con un requerimiento de ley que corresponde a esta Asamblea otorgar.

Nosotros no creemos que eso se pueda resolver con un exhorto, creemos que tendría que modificarse el presupuesto en un Transitorio o un artículo de esta naturaleza o solicitar en términos del artículo 19 de la ley por un acuerdo del Pleno, que fue el Pleno el que otorgó inicialmente el presupuesto y fue el Pleno quien disminuyó ese presupuesto, para que por vía del artículo 19 el Jefe de Gobierno otorgue la ampliación presupuestal que se está solicitando.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún otro diputado?

No hay más intervenciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿No hay nadie más?

El objetivo de esta sesión es presentar los 3 casos, traemos proyecto de dictamen en los 3 casos, pero también no pretendemos que hoy dictaminemos, más bien queremos que se dé el debate, que haya propuestas, y en base a esto esta Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública presentará en la sesión que acordemos antes de finalizar esta misma cómo vamos a presentar el dictamen en positivo.

Yo en lo particular no tengo, coincido, más bien, con los comentarios que hace el diputado Guillermo West.

Si no hay otro comentario de los integrantes de esta Comisión, pues vamos a elaborar nuestro dictamen en base a estos comentarios que está haciendo el diputado Guillermo Octavio West.

¿Nadie más quisiera comentar?

Si no, pasaríamos al segundo punto que es y que tiene que ver con el proyecto etiquetado sobre la producción del nopal en la Delegación Milpa Alta. Ustedes tienen también en su carpeta el documento fechado 19 de marzo de 2010, que nos hizo llegar a esta Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta

Pública el Jefe Delegacional en Milpa Alta, Francisco, el ciudadano Francisco García Flores...

EL C. .- (fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a elaborar el proyecto, vamos a enviárselos con anticipación, pero en base al artículo 19 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente pues tendríamos que hacer una modificación al Decreto de Presupuesto.

Esto evidentemente lo vamos a trabajar con el diputado West, quien fue quien hace la propuesta, y también tenemos que hacer en su caso el análisis con la Secretaría de Finanzas, porque pues tendríamos que estar afectando.

Regresando a este documento que nos presenta el Jefe Delegacional de Milpa Alta, Francisco García Flores, el 19 de marzo de 2010, rápidamente lo leo, únicamente los diputados tenemos esta carpeta, tenemos aquí asistentes, es un documento de una sola hoja, le damos lectura rápida.

“En alcance a mi similar de fecha 17 de febrero de 2010, por medio del cual solicito su valiosa intervención para autorizar el cambio de partida presupuestal al recurso adicional asignado al proyecto Manufactura del Nopal en la demarcación, etiquetado en la partida 6100 Obra Pública por Contrato, misma que no permitiría operar el proyecto para beneficio de los productores en las etapas de producción, manufactura, transformación y comercialización del nopal, por las particularidades de la partida, además de que llevaría a la delegación a realizar acciones fuera de sus atribuciones y ámbito de su competencia, por lo que solicitamos transferirlo a la partida 4112 Obras-Ayudas, y con ello otorgar apoyos directos a los productores, lo que permitiría hacer frente a la ejecución de dicho proyecto.

Asimismo, anexo al presente oficio de fecha 18 de marzo de los corrientes, suscrito por los representantes de los Comités de Abonos Orgánicos en Efectivo de los poblados de esta demarcación, en el que manifiestan su inconformidad a la situación presupuestal que se presenta en la operación de este programa para el ejercicio 2010, quienes a su vez solicitan el reetiquetado de los recursos por un monto de 23 millones 616 mil pesos asignados al mismo, para que éste sea adicionado al presupuesto disponible para

adquisición de abono orgánico, que asciende a la cantidad de 32 millones 3 mil 200 pesos, para que el recurso total sea de 55 millones 619 mil 200 pesos, sea operado como programa integral de apoyo a los productores del nopal 2010, permitiendo a los productores realizar la adquisición de abono orgánico, insumos, accesorios, herramientas, maquinarias, equipo, infraestructura, capacitación, conformación de sociedades, elaboración de proyectos o aseguramiento a la producción del nopal.

Por lo que reiterando la solicitud de transferir a la partida 4112 Otras Ayudas estos recursos, hago patente la petición para que se solicite la aprobación como punto de acuerdo ante la Mesa Directiva de esta honorable Asamblea Legislativa, para que sea modificada la denominación del Proyecto de Manufactura del Nopal en la Demarcación a Producción, Manufactura, Transformación y Comercialización del Nopal en la Demarcación, lo que permitiría seguir apoyando a este sector productivo, beneficiando con ello a 4,966 productores.

Agradezco la atención.”

Firma Francisco García Flores, Jefe Delegacional en Milpa Alta y presidentes de Comités de Abono Orgánico en Efectivo de los poblados de la demarcación.

Éste es el segundo punto, segunda petición que hacen a esta Comisión de Presupuesto. También pongo a su consideración y damos el uso de la palabra a quien lo solicite.

EL C. SECRETARIO.- Primero, se integraron los diputados Víctor Hugo Romo y el diputado Fernando Cuellar.

Tiene el uso de la palabra el diputado Octavio Guillermo West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias.

Mire, yo no sé si la justificación que hay aquí resulta suficiente. Lo que sí queda claro es que no corresponde a la Asamblea, cosa que esta Comisión de Presupuesto sabe, el autorizar las partidas presupuestales dentro de los presupuestos de las demarcaciones, a quien corresponde autorizar la transferencia de recursos de una partida a otra partida, como en este caso que se está tratando de pasar a la partida 4112 dentro del Capítulo 4000 Otras

Ayudas, esos recursos, y no son recursos adicionales sino son recursos que ya tiene en su poder o que están previstos a la demarcación, a quien corresponde la autorización de la transferencia de partida es al Ejecutivo Local, esto es a la Secretaría de Finanzas, no teniendo nada que ver la Asamblea con este asunto de autorizar una transferencia, primero porque a la Asamblea no le compete, no le corresponde, no está en el marco de sus atribuciones autorizar la apertura programática y presupuestal, tampoco de las demarcaciones, simplemente se aprueba el presupuesto, el monto, el techo de acuerdo a lo que se ha justificado, eso es otra cosa, pero es una función que corresponde sustantivamente y exclusivamente al Poder Ejecutivo; esto es, la Secretaría de Finanzas es quien tendría que autorizar la transferencia a la partida 4112 de estos recursos y para ello se corre un trámite que es conocido por todos los operadores, los administradores de gasto, es conocido por todos los jefes delegacionales, que se hace un trámite ante la Secretaría de Finanzas para que se autorice la transferencia entre partidas, por lo tanto no creo que sea de competencia de la Asamblea el ver un asunto que es de la competencia directa del Ejecutivo Local.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Romo Guerra.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Sobre lo que expresa el diputado Octavio West, la Asamblea tiene facultades de ver todo el presupuesto, el presupuesto se compone por cuentas, subcuentas a nivel detalle, agregados, etcétera, más yo creo entender que el gobierno tanto delegacional, junto con la Secretaría de Finanzas, pueden transferir estos recursos sin necesidad de traerlo a la Asamblea, es facultad propia de la Secretaría de Finanzas, es correcto, pero yo más bien lo tomo que es remitirle a que la delegación junto con la Secretaría de Finanzas transfieran de una partida a otra como parte sus facultades, mas en el armado del presupuesto la Asamblea se puede meter no solamente a nivel de cualquier partida, a nivel detalle, a nivel cuenta, subcuenta, etcétera, pero entiendo que ahorita lo que nos preocupa es cómo se transfieren recursos de una partida a otra, y es facultad estrictamente de la delegación y la Secretaría de Finanzas.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la palabra el diputado Erasto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- No me voy a meter al tema de facultades y atribuciones para desahogar esta solicitud que nos presenta el Jefe Delegacional en Milpa Alta, Francisco García Flores. Esta Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública pone a ustedes, a la consideración esta respuesta, le voy a dar lectura, porque no tienen copia ahorita, pero el sentido es que nosotros como Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública no tenemos inconveniente, pero le damos lectura para que lo conozcan, e igual solicito que la signen los diputados integrantes de esta Comisión en su caso que nos den el visto bueno.

C. Francisco García Flores, Jefe Delegacional en Milpa Alta:

En atención a su oficio de fecha 19 de marzo del año en curso, en el que solicita sea modificada la denominación del proyecto llamado "Manufactura del Nopal en la Demarcación", para quedar como "Producción, Manufactura, Transformación y Comercialización del Nopal en la Demarcación", correspondiente a la delegación Milpa Alta y que se encuentra etiquetado en el Anexo 4 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2010 me permito informarle lo siguiente:

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública ha tomado en consideración la información recibida respecto a la demanda y necesidades del Programa de Adquisición de Abono Orgánico para el ejercicio fiscal 2010, y que los representantes de los Comités de Abono Orgánico en Efectivo de los poblados de esta demarcación han manifestado su inquietud a la situación presupuestal que se presenta para la operación de este programa, y solicitaron que los recursos disponibles por 23.6 millones de pesos se orienten al Capítulo 4000, para que sumado al presupuesto que la delegación asignó a dicho programa se cuente con un total de 55.6 millones de pesos y sean ejercidos para mayor beneficio de los productores, en consecuencia no existe inconveniente en hacer la transferencia de recursos de las partidas 6100 a 4112 ya que no se desvirtúa el propósito por el cual se asignaron dichos recursos a la delegación Milpa Alta ni tampoco implica un aumento o disminución del monto establecido.

Por lo anterior, la delegación podrá realizar las gestiones o trámites correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para solicitar la modificación y adecuación presupuestaria correspondiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente, diputados integrantes de esta Comisión.

Ésta es la respuesta para darle salida a la petición que nos hace el Jefe Delegacional en Milpa Alta, al cual también le pido al diputado Secretario ponga a consideración de esta Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Primeramente tiene la palabra el diputado Fernando Cuellar.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Sólo haría una reflexión aquí a la mesa, a todos los diputados, que hay un asunto de temporalidad. Si éste asunto no se define rápido, hay tiempos ahí fatales para el asunto del abono, que nos han explicado, y me parece que sí debiéramos de tomar esta decisión.

Creo que es muy claro el planteamiento del diputado West, creo que el oficio recoge claramente esa visión y es cuestión nada más de que ya lo sometamos a la votación de todos, yo pediría que ya no lo detengamos porque si le damos más tiempo se va a pasar la temporalidad para el asunto de los abonos y de nada va a servir el recurso, es un recurso que se va a perder y que me parece que fue un esfuerzo extraordinario que se hizo en el mes de diciembre para dotar a las jefaturas delegacionales de estos recursos, es necesario que se aplique de esta manera.

Yo creo que ya está suficientemente consolidado y también en términos de la propuesta que hace nuestro diputado Presidente, ya simplemente es cuestión y recoge también la opinión del diputado West en el sentido de que se canalice a la Secretaría de Finanzas para que ya a partir de ahí se de salida.

EL C. SECRETARIO.- Gracias. Se pregunta a los integrantes de la Comisión si el punto está suficientemente discutido, si es así que levanten la...

Va a hacer uso de la palabra el diputado Octavio Guillermo West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias. Miren. La Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente que aprobó la Asamblea tiene un capítulo relativo a las adecuaciones presupuestarias. Sí corresponde a la Asamblea aprobar un monto presupuestal para una estructura que previamente fue valuada y evaluada también por la Secretaría de Finanzas y que la manda como anexo en el paquete presupuestario; eso se aprueba por el Pleno de la Asamblea y ahí termina la atribución de la Asamblea.

Para las adecuaciones presupuestarias se prevé el Capítulo III de la ley y el reglamento respectivo.

Yo creo que no se trata de que la Asamblea o esta Comisión no tiene empacho u objeción, el asunto es que no tiene competencia; eso es lo real.

Ahora, si lo que se pretende es mostrar nuestra simpatía por este asunto, bueno, manifiéstese así, en términos de que nos parece que es correcto lo que se va a hacer y que lo turne por los medios que correspondan a la autoridad competente que es el Ejecutivo Local.

Si nosotros no pedimos que se distingan los campos de atribución, tampoco nos vamos a poder quejar después cuando el Ejecutivo invada esferas de competencia más allá de la facultad reglamentaria que tiene en el ámbito de lo legislativo.

En mi sentir, compañeros, es que no puede manifestarse simplemente el que a nosotros no nos parece mal, sino que hay que remitirle a la autoridad correspondiente para que haga los trámites que en derecho corresponden; es como cuando están pelando al perro de otro en la veterinaria y le dicen: oiga le parece que le haga el pomponcito y le dice sí, al cabo no es mi perro; ese es el asunto.

No podemos tomarle el pelo también al delegado diciéndolo que nosotros aparte, no hay problema, lo que pasa es que no nos toca. Si queremos apoyar el punto, entonces podríamos hacer un exhorto, meter un punto de acuerdo el cual comunicamos al jefe de gobierno nuestra simpatía por ese acto que ha sido debidamente evaluado por la Comisión y le decimos que le va a ser solicitada una ampliación presupuestaria, en la cual a nuestro parecer a juzgado por nosotros respetuosamente le decimos que no tenemos nosotros

ningún problema que incluso tenemos simpatía por lo que se haga. ¿Por qué? Porque tenemos calidad de representantes populares pero, bueno, será cosa que se redacte y en el Pleno nos vemos. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la palabra el diputado Erasto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Comentaba que en este asunto no iba a meter el asunto de atribuciones o facultades que tenga esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en el marco del Decreto de Egresos que acordamos y esto lo comento porque considero que el asunto, y en esto si coincido con el diputado West que esta Comisión de Presupuesto, salvo que alguien manifieste lo contrario pues no tiene ningún inconveniente en que el Jefe Delegacional en Milpa Alta haga sus oficios que requiera ante la Secretaría de Finanzas.

Presentamos este punto porque tenemos una solicitud del jefe delegacional, donde nos pide nuestra intervención. Desde mi punto de vista no hay inconveniente, no se modifica, no es ampliación, no nos está pidiendo más recursos, son recursos que ya tiene, únicamente que en el Decreto de Egresos, en el Anexo correspondiente lleva manufactura, él nos pide que se amplíe para que pueda aplicarlos en el programa como decía el diputado Cuellar de temporalidad, que es en el abono orgánico del nopal.

Entonces, yo insisto y le pido al diputado Secretario ponga aquí a consideración. Únicamente a lo que estamos dando contestación, es que no tenemos nosotros ningún inconveniente, que es los oficios necesarios ante la Secretaría de Finanzas.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la palabra el diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Nada más para comentar que sin demeritar el propósito de hacer la transferencia de Capítulo 6000 a Capítulo 4000 ahí sí coincidiríamos con lo que ha manifestado el diputado West, que no tenemos competencia ni para decidir ni para opinar en esta materia.

Entonces, quedaría muy flojo. Yo creo que la opinión si lo que se busca es fortalecer esta posición que ha solicitado la delegación Milpa Alta y que sin duda si lo que se busca es fortalecerla, habría que buscar el camino del punto

de acuerdo; por lo cual creo que esto además podría sentar un, no sé, un precedente de tomarnos atribuciones que no nos competen en esta materia, de opinar en materia de reasignación de recursos. Sería todo el comentario.

EL C. SECRETARIO.- No habiendo más opiniones de los integrantes de la Comisión, se pone a consideración la opinión o el resolutive que leyó el compañero diputado Erasto Santiago, es nominal, se va a preguntar a cada uno de los compañeros si están a favor o en contra.

Cuellar, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

West, a favor en los términos que quedamos. Gracias.

Mauricio Tabe, a favor.

Romo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Con 7 votos a favor, 0 en contra es de aprobarse el punto de acuerdo.

Se pone a consideración el siguiente punto, el número 4 inciso c), la problemática actual de la Universidad Autónoma de la ciudad de México respecto a sus compromisos laborales.

Si algún diputado quiere hacer uso de la palabra.

Punto número 4 del orden día inciso c) Repito, la problemática actual de la Universidad Autónoma de la ciudad de México respecto a sus compromisos laborales.

Tiene el uso de la palabra el diputado Erasto Ensástiga Santiago.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Para muy rápidamente dar un marco, una introducción a este asunto que es de todos conocido. En su carpeta tienen ustedes copia del oficio con fecha 16 de marzo de 2010 que nos envió Carlos Eduardo González Hernández, Secretario Técnico de la Comisión temporal de Enlace Gubernamental del Consejo Universitario de esta Universidad Autónoma de la ciudad de México, en donde nos pide a esta

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública una reunión de trabajo con la finalidad de buscar mecanismos de articulación entre la Universidad y la Asamblea, que permitan un desarrollo que potencie la contribución que la Universidad hace al Distrito Federal y hacia sus habitantes.

Dimos respuesta a este oficio el 17 de marzo solicitándole a Carlos Eduardo González Hernández, Secretario Técnico de esta Comisión, para que fuera más provechosa, productiva una reunión entre la Universidad y esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública era importante que tuviéramos mayor información; información que en este escrito que está en su carpeta ustedes van a dar cuenta de qué información es la que estamos pidiendo, son datos más precisos de la situación, sobre todo administrativa que tiene la Universidad Autónoma de la ciudad de México. No tuvimos ya contestación y por lo tanto igual menos no nos dieron, no nos profundizaron más información.

También en esta carpeta ustedes tienen dos puntos de acuerdo que nos envió la mesa directiva en turno de la Asamblea Legislativa; uno del diputado Víctor Varela que es más bien es una iniciativa con proyecto de decreto, por el cual se reforma el artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010.

artículo único.- Se reforma el artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 para quedar como sigue:

Artículo 8.- Las erogaciones previstas por los órganos de gobierno y órganos autónomos conforme a la previsión de ingresos importan la cantidad de 8 mil 045 millones de pesos que se distribuyen como sigue, viene la relación de órganos de gobierno y autónomos y el que tiene modificación en esta iniciativa que presentó el diputado Víctor Varela es la Universidad Autónoma de la ciudad de México por 955 millones de pesos.

También viene en esta carpeta -¿no está el de López Cándido?- punto de acuerdo que suscriben distintos diputados, presentado por el diputado José Arturo López Cándido, únicamente voy a leer la proposición como punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal cite a mesa de trabajo con carácter de urgente al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito

Federal, doctor Mario Delegado, y al Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, maestro Manuel Pérez Rocha, ante Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, para sostener un encuentro público de trabajo e información a fin de colaborar a la resolución del conflicto que aqueja a esta Casa de Estudios.

Segundo.- Las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación de este Organo Legislativo deberán realizar los procedimientos correspondientes para llevar a cabo la mesa de trabajo señalada en el resolutive primero de este punto de acuerdo, debiendo informar al Pleno los avances y acuerdos que se obtengan en beneficio de la comunidad universitaria y de los habitantes de la Ciudad de México.

Son los tres documentos que nos han llegado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y que pues someto a su consideración.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta si algún compañero diputado desea intervenir.

Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Cuellar Reyes.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Hemos manifestado de manera muy clara que en el caso de la educación no podemos escatimar recursos que en el caso de la Universidad, en el caso del grupo parlamentario del PRD ha fijado una posición muy clara respecto a que no se debe de escatimar el recurso.

Sin embargo y eso lo vimos también en la sesión, en el Pleno del día de ayer, nos parece que esta Comisión tiene una gran responsabilidad y no la puede tomar sin información. Es decir no tenemos datos. Lo primero que yo me preguntaría es, bueno este secretario técnico de la comisión temporal de enlace gubernamental cuál es su carácter, cuál es su atribución que tiene para poder hacer en nombre de la Universidad esta solicitud.

Me parece que tendría que haber sido una comunicación directa del señor Rector respecto de la información que de manera muy puntual nuestro Presidente de la Comisión giró. O sea en ese sentido me parece que es muy complicado poder tomar una decisión. No estamos cuestionando el asunto del recurso. Creo que en general se ha planteado la importancia de que esta

Institución tenga el soporte, el recurso, pero sobre la base de qué tomamos decisiones, cuántos alumnos son, cuántos docentes, cuál es el contrato colectivo, o sea sobre qué se hace esa presupuestación, sobre qué bases se hace, incluso en el caso de los compañeros diputados, sobre la base de qué se genera que son 900 y tantos millones de pesos. No queda clara esa parte.

Yo creo que tendríamos en esta Comisión –insisto-, sin señalar que estamos en contra de que se apoye con recursos, pero que pues tengamos información objetiva, información concreta que nos permita tomar una decisión. Hasta que no tengamos esa información no va a ser posible que tengamos elementos de valoración. Podemos tener la mejor intención, hacer el mayor esfuerzo, porque además pues la situación económica de la Ciudad es una situación complicada, es decir de donde se destine recursos a alguien se le afecta.

Entonces es una situación que tenemos que valorar muy bien y en ese sentido me parece que necesitamos ya en breve, creo que fue el oficio que se hizo por parte de la Presidencia, pues debe reiterarse la petición al señor Rector que sigue estando en funciones. Hasta este momento quien debe de proporcionarnos esta base de información de tal manera que si bien el lunes está programado este asunto de la huelga, pues también entendemos que la Universidad tiene el recurso, tiene un presupuesto que estamos hablando del mes de marzo-abril en donde todavía tendría forma de atender ciertas peticiones, que también no sabemos de qué tamaño son.

Esa sería mi primera opinión al respecto.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún compañero desea tomar la palabra? Perdón, tiene la palabra el compañero diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Yo creo que aquí valdría la pena a lo mejor solicitar la opinión, además de la misma Universidad con datos mucho más precisos y solicitar la opinión de la Secretaría de Finanzas para ver de qué rubros podemos generar los recursos suficientes para cubrir esta necesidad.

Entonces yo sugeriría a la Presidencia de esta Comisión que pudiéramos entablar comunicación con la misma Secretaría de Finanzas para consultarlos sobre la disponibilidad de recursos, de dónde podríamos nosotros obtener este

recurso, qué programas o qué dependencias le hacemos el ajuste o de dónde le sacamos y que consultemos también a la propia Universidad para justificar esta modificación y no desechar de entrada la propuesta ni tampoco pasarla sin consideraciones de tipo presupuestal ni tampoco sin considerar esta opinión de la Secretaría de Finanzas.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la palabra el diputado Octavio Guillermo West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Pues en primer lugar yo no sé quién sea ese señor Carlos Eduardo González Hernández. Tiene un título, un cargo aquí, que quién sabe qué quiera decir, es secretario técnico de la comisión temporal de enlace gubernamental, primer consejo universitario. Entonces yo no sé si es un funcionario o qué es. O sea, a excitativa de quién estamos reaccionando como Asamblea.

En segundo lugar no hay un documento suscrito por el Rector de la Universidad Autónoma que nos de esta información que lo avale.

En tercer lugar, este oficio al que se le ha dado tanta importancia, tanta que se está viendo aquí, tiene una serie de afirmaciones que no pueden sostenerse. Por ejemplo dice así *la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ha padecido una reducción constante del financiamiento otorgado por el Gobierno Local*. Eso es falso.

De acuerdo a los presupuestos, en el 2002 se le entregaron, según el presupuesto, 109.4 millones a pesos de 2002. En 2003, 124.3 millones según la Cuenta Pública. En el 2004, 254.6 millones, o sea en el 2004 ya era más del doble del año anterior. En el 2005, 370 millones, 50 por ciento más. Para el 2006, 500 millones. Lo que quiere decir 26 por ciento más neto que el año anterior. Para el 2007, 705.2 millones, lo que quiere decir que se le aumento 40 por ciento al presupuesto. Para el 2008, 766 millones, o sea volvió a subir el presupuesto otra vez 9 por ciento respecto al año anterior, y para el 2010 el presupuesto, cosa que se está falseando aquí, se dice que se le entregó 655, cuando lo que se le autorizó fue 755. entonces yo no sé si dar credibilidad a un oficio que no se quién firma, que no sé si es una autoridad administrativa de la Universidad, que al final de cuentas está afirmando aquí cosas que son falsas,

como que el Gobierno Local ha estado reduciendo constantemente el financiamiento, cuando lo que las cifras del presupuesto aprobado y de las cuentas públicas respectivas señalan que simplemente para el año se ha previsto 700 por ciento más que el presupuesto que tenía en el 2002, o sea es siete veces el presupuesto que tenía en el 2002.

No tenemos por otra parte datos. Aquí hay un conjunto de generalidades que es lo que se nos menciona, que no tienen además ninguna información del soporte. Lo mismo ocurre con el punto de acuerdo que están pretendiendo los compañeros del PT, en el que también hay una serie de afirmaciones que no tienen ningún sustento teórico, aquí no hay ningún análisis, no se aportan cifras, no se nos da, parece plática de café este asunto.

En el propio punto de acuerdo que plantea el PT se habla de que solamente que el Rector señaló que la Asamblea asignó 655 millones, cosa que es falsa. Se asignaron 755, según el presupuesto. Entonces no sé a qué nos estamos enfrentando, o sea no sabemos ni si lo necesitan o no, ni en todo caso para que se necesita o no, ni sabemos qué cuentas han sido rendidas sobre estas cantidades importantes de millones que han sido entregadas cada año, sin actualizar esos presupuestos si nos damos cuenta de que son muy altos: 109 en el 2002; 124 en el 2003; 254 en el 2004; 370 en el 2005; 500 en el 2006; 705 en el 2007; 766 en el 2008; 782 en el 2009, y de pronto nos dicen que hay importantes recortes, pero no se señalan cuáles, no se precisa cuáles, no sabemos de qué está hablando, ni en el punto de acuerdo que presenta el PT y yo me pregunto si la función de la Asamblea es responder a cuestiones tan abstractas de que dicen que necesitan más recursos porque no se les ha dado, cosa que es falso y para hacer qué cosas, tampoco se precisan. Si estuviéramos ante un estudio serio, pues con todo gusto lo podríamos observar, analizar, y por otra parte viene algo aquí firmado como inicio a todo este proceso de una persona muy respetable quizá, pero que no sabemos ni quién es ni tiene o no función administrativa dentro de la universidad.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la palabra el diputado José Alberto Couttolenc Güemez.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- Yo en este punto sí realmente pienso que sí se debe de apoyar a la universidad.

Para ambos lados los datos exactamente no nos dicen absolutamente nada, o sea decir que es poco o es mucho los 955 millones que están pidiendo, pues no sabemos a lo mejor incluso siguen siendo pocos para sus requerimientos, o sea y el aumento que ha habido en los años posteriores pues puede ser también producto del crecimiento de la misma universidad y de la gente que están ingresando a la misma.

Entonces yo más bien soy de la idea de que sí se debe solicitar una información más completa en donde nos digan, cuánta gente es la que están actualmente, cuál es el crecimiento y no basarnos en lo que se platicó ayer sobre la gente que realmente salen, 28 gentes tituladas, porque eso habla para mí completamente bien de la Universidad, o sea habla de que es una universidad exigente y estricta, y que efectivamente el Rector está haciendo su trabajo como lo debe de hacer.

En las universidades privadas, por lo menos en la carrera de ingeniería de la Universidad Anáhuac, entran 100 personas y salen 5, o sea eso habla de que la universidad aprieta completamente para que salga bien preparada.

Entonces el hecho de que esté saliendo poca gente titulada, no habla mal de la universidad; al revés, habla muy bien de la universidad, habla de que el nivel académico está seleccionando a gente que realmente salga titulada. Pero yo creo que en cuanto al punto de vista de aquí, que es la solicitud del dinero, pues habría que analizar exactamente si los 955 millones son suficientes o no son suficientes y eso es cuestión de ver exactamente cuál es el contrato colectivo que tienen, cuántas personas son las que están trabajando, o sea la información que se nos presentó en su debida oportunidad cuando aprobamos el presupuesto y si realmente, actualmente vemos que falta, pues sí deberíamos de votar y hacer un esfuerzo y un apoyo a algo que realmente ayuda a México, a que salga mejor gente preparada y que eso es lo que estamos buscando.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Voy a intervenir. Aquí lo importante es que ningún diputado sea expresado en contra de asignar recursos para la educación.

Lo que sí necesitamos es que nos envíen en qué se van a ocupar esos 200 millones que están requiriendo, porque no hay un estudio de un presupuesto de gasto de cómo van a ejercer esos 200 millones de pesos, y lo más importante que decía el diputado West, es de dónde vamos a hacer esas transferencias.

Yo creo que ayer hubo un buen ejercicio en el Pleno, donde se reconoce la labor de la Universidad Nacional de México, que yo creo que en su momento también fue criticada, hace 100 años, y bueno después de 100 años vemos que está dentro de las mejores 100 de todo el mundo.

Yo veo que los aumentos, diputado West, que ha tenido el presupuesto son porque la Universidad empezó en el 2002 con alumnos de primer semestre y han ido incrementado. Yo creo que para la educación no debemos de escatimar un solo recurso.

Es una lucha que han dado muchos luchadores sociales y creo que hoy en pleno siglo XXI no tenemos que regatear recursos para la educación. Sin embargo reitero, tienen que mandar una relación de gasto porque es muy sencillo tener recursos y luego repartirlos.

Entonces pregunto a la Asamblea si está suficientemente discutido o si algún otro compañero desea intervenir.

Tiene el uso de la palabra el diputado Octavio Guillermo West y después el diputado Erasto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, compañero.

El asunto está en que lo que hemos estado combatiendo aquí es cómo fueron planteados estos aspectos. Nosotros no estamos en contra de que se otorgue presupuesto, no sólo el que señala la ley, sino en todo caso un presupuesto extra si se justifican las necesidades, porque los presupuestos indexados solamente sirven para el sostenimiento de una infraestructura determinada, pero no para una ampliación.

Es el caso de la Contaduría Mayor que el presupuesto que se le va a otorgar bajo la excusativa que emita la Asamblea, le servirá para el sostenimiento de sus actividades de control, pero no le va a servir para otras cosas que necesita, como es una ampliación física porque no tiene dónde poner los archivos o un cambio tecnológico que requiere y que si fuera otro tipo de dependencia, por ejemplo, podría incluso acudir a fondos del Banco Mundial, y no tiene acceso, en fin. Hay una serie de limitaciones en el caso de la Contaduría, que tiene que ser suplidas con una partida extra que en este momento nos está planteando.

En el caso de la Universidad ocurre cosa análoga. Nuestro problema es con que: ¿Quién es quien se está dirigiendo a la Asamblea?

Segundo: ¿Cómo se está justificando eso?

Tercero, que se están haciendo afirmaciones falsas, como queda demostrado por subcuentas tan oficiales como son el presupuesto o las propias cuentas públicas. Pero el presupuesto de la Universidad está indexado a un monto determinado y hay una obligación de cumplirlo, sí; pero éste es un ejercicio paramétrico. El punto dice cuántos alumnos tienes y de acuerdo a eso te corresponde el presupuesto, pero no permite evaluar eso el desempeño, o sea mientras a un alumno no se le da de baja, ese alumno sigue en la nómina del plantel, se trate del alumno de que se trate.

Lo que se está tratando de elucidar es cuál es la eficiencia terminal de esta institución. No sé si los de, ya se fue el compañero del Verde ¿no? Los de la escuela del Padre Maciel, de la Universidad, sólo salen 5 de cada 100 que entrar, y quién sabe qué va a pasar con su universidad, pero bueno.

Esa no puede ser la medida de que institución sea buena o sea mala, parece un caso muy abstracto. Creo que debemos de estar dispuestos a juzgar las necesidades reales de la Universidad, pero las necesidades reales tienen que estar en proporción de la tarea que desempeña, que no ha sido evaluada y una serie de índices e indicadores que tampoco están a la vista.

Por cuanto al cumplimiento mecánico del presupuesto con respeto a la indexación, sí hay que recordar que se puede tener en la nómina inscritos estudiantes sin que estos estudiantes estén en activo o bien de acuerdo a los planes de estudio, hay una serie de estudiantes que pueden llevar una, todas

las materias, otros pueden estar en stand by, y una asignación indexada al número de estudiantes, no parece una cosa muy lógica en el aprovechamiento de los escasos recursos que tiene la ciudad.

Entonces destacando la importancia de la Universidad y de su función, lo que nos gustaría es tener más elementos y no reaccionar ante una excitativa de alguien que no está acreditado debidamente para solicitarnos un incremento de presupuesto.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la palabra el diputado Erasto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Son 3 documentos que recibió esta Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Mi obligación es informar a esta Comisión. El primer documento que nos envía la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por medio de su Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Enlace Gubernamental, bueno ustedes también tienen copia del documento respuesta, en donde a parte de pedirle información detallada, pues también pedimos qué está sucediendo con el rector.

Como ya no tuvimos más comunicación, no hubo respuesta a esta respuesta que dio la Presidencia de la Comisión de Presupuesto, pues en los hechos estamos desechando.

El segundo documento que es la iniciativa con proyecto de decreto del diputado Víctor Varela, bueno en esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública estamos haciendo, hemos estado haciendo análisis de la situación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; de lo que aprobamos en el decreto de egresos de 2010, y ya lo señalaba el diputado Octavio West, es un caso similar al de la Contaduría Mayor de Hacienda, así como en la Ley Orgánica de la Contaduría mayor de Hacienda, obliga a un porcentaje del presupuesto de la ciudad que debe tener esta Contaduría Mayor, es el mismo caso de la Universidad, el artículo 23 de su Ley Orgánica, pues nos obliga a que para su presupuesto de operación, 3.4 salarios mínimos generales anuales, vigentes en el Distrito Federal por cada estudiante con dedicación

ordinaria y sus equivalentes. Por eso el diputado West habla de que está indexado. Término latino.

Entonces estamos haciendo el análisis para atender esta iniciativa de decreto que presentó el diputado Víctor Varela. Hoy vamos a entregarles únicamente un proyecto de dictamen, relativo a este punto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. No lo sometemos a votación, queremos que lo tengan los integrantes de esta Comisión, que lo estudien y en la siguiente sesión, pues que se abra la discusión y en su caso también que se vote este asunto.

Sí quiero comentar que damos antecedentes, considerandos, como debe llevar todo proyecto de dictamen y lo que nosotros estamos proponiendo en este proyecto, pues es solicitarle al Gobierno de la Ciudad una ampliación líquida.

Ahorita en lo inmediato para atender la demanda de incremento salarial, que también no tenemos datos precisos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de cómo estén las negociaciones en la Junta Local.

Lo que nosotros estamos proponiendo es que se aplique el aumento en base a lo que van a recibir o ya recibieron los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, que es el 3.3 por ciento. Es una propuesta que les vamos a entregar, si no se los han entregado le pido a la Secretaría Técnica les haga entrega.

Sí sería importante también, porque sí hay dudas y seguramente también muchos pendientes sobre la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, desde nuestro punto de vista y creo que casi todos coincidimos que para el tema de la educación no debemos regatear recursos, pero también es nuestra obligación que se apliquen con eficiencia y con mucha responsabilidad.

El tema de los autónomos, donde está inmerso la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, es un tema que nos preocupa, porque bajo la autonomía no hay mucho conocimiento de lo que están haciendo. Yo les pongo el último dato, el 31 de marzo venció la fecha para que los órganos autónomos y de gobierno entregaran de acuerdo al artículo séptimo transitorio de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente que acordamos en diciembre, ahí señalamos que el 31 de marzo era el último día para que los órganos autónomos y los de gobierno entregaran sus lineamientos de gasto eficiente y austeridad y esta fecha ya pasó y curiosamente quien no entregó antes del 31 y después tampoco, es la

Universidad Autónoma de la Ciudad de México. El Tribunal Superior, el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Comisión de Derechos Humanos, la propia Asamblea Legislativa, todos entregaron, excepto la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Entonces, sí respetamos la autonomía, pero también es responsabilidad de la Asamblea Legislativa para que tome mejores decisiones sobre todo en educación, es que también brinden transparencia, den la información adecuada para que nosotros podamos también actuar con mucha responsabilidad.

Yo aprovechando que me parece que está el Presidente de la Comisión de Educación y el Vicepresidente, sí sería importante, yo se lo dejaría de tarea, que aprovechemos lo que está viviendo ahorita la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, hay muchas dudas que hay qué despejar porque este proyecto hay qué cuidarlo muy bien y sí sería importante, y la propuesta es que en comisiones unidas, de Educación y Presupuesto, invitemos a la Rectoría para que nos informe no solamente lo administrativo, sino también lo que es el proyecto educativo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y despejemos cualquier duda, porque eso no beneficia a nadie.

Está también el punto de acuerdo que presentó el diputado Arturo López Cándido, que son dos asuntos. Uno, nos solicita una reunión, que convoquemos en comisiones unidas de Presupuesto y Educación al Secretario de Finanzas y al Rector, que tendremos qué desahogar.

Lo otro es que hagamos lo correspondiente para que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México tenga mayores recursos. Creo que en eso ya estamos. Nada más quedaría pendiente el asunto que desahoguemos si acordamos hacer esta reunión el Secretario de Finanzas y el Rector, porque la tenemos qué desahogar en esta Comisión, y seguramente también a la Comisión de Educación este punto se los hicieron llegar.

Esos serían mis comentarios. El primer documento que nos enviaron que lo desechemos, no hay mucho material. La iniciativa que presentó el diputado Víctor Varela, les entrego un dictamen que no propongo que ahorita lo desahoguemos, que lo revisemos y en la siguiente sesión lo discutamos y que se vote.

En el último documento, en el punto de acuerdo del diputado López Cándido, desahoguemos si convocamos al Secretario de Finanzas y al Rector, si es procedente o no.

EL C. SECRETARIO.- Yo ahí tengo una duda, diputado, en cuanto a que decías que se pidiera a la Secretaría de Finanzas que les libere recursos, algo así habías dicho, para que puedan salir con su gasto operativo.

EL C. PRESIDENTE.- Si quieren, puntualizo.

Lo primero es que desechemos el documento que nos envió el Secretario Técnico de la Comisión temporal de enlace gubernamental, porque ya se comentó sobre ese tema, esto es lo primero.

Dos, la iniciativa que nos envían, que presentó el diputado Víctor Varela, nosotros les estamos entregando a los integrantes de esta Comisión un proyecto de dictamen, es únicamente se den por notificados y en la siguiente sesión se discuta y se apruebe, porque aparte también hay obligación de entregarlo con horas de anticipación. Entonces, es únicamente que nos demos de notificados que hay un proyecto.

El tercer punto, que es el del diputado Arturo López Cándido, que discutamos y en su caso aprobar o desechar lo que él solicitó, la reunión en comisiones unidas de Educación y Presupuesto con el Secretario de Finanzas y el Rector de la UACM. Yo lo que propondría es que citemos en Comisión de Presupuesto y de Educación al Rector.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Cuellar.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Estando de acuerdo en lo general con la propuesta del diputado Presidente, lo único que creo es que si desechemos ese documento, nosotros sí necesitamos ya formalizar con el señor Rector de manera institucional, a partir de una serie de datos que el Presidente ya había enviado y otros que incluso creo que habría que complementar para no llegar a esta reunión sólo a escuchar, sino ya tener un punto de vista respecto a la información. Lo que estoy planteando de manera muy concreta es solicitarle por escrito al señor Rector a partir de una serie de datos, que es complementaria la propuesta, diputado Presidente, que se le pudiera enviar como Comisión de Presupuesto, incluso conjuntamente con

Educación, esta petición de información, para tener más elementos e ir arribando a una propuesta mucho más concreta.

EL C. SECRETARIO.- Adelante, diputado Erasto.

EL C. PRESIDENTE.- Yo haría una propuesta en global para atender estos tres documentos, que convoquemos para el próximo miércoles, 12 del día, aquí aprovechando que está el Presidente de la Comisión de Educación, en comisiones unidas, al Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a que venga en comisiones unidas de Educación y Presupuesto y Cuenta Pública.

Elaboramos en lo inmediato el formato y sobre todo los informes que requerimos que nos deba presentar con 48 horas de anticipación.

Entonces con el secretario técnico que se ponga de acuerdo con el de la Comisión de Educación, se pusieran de acuerdo en la información que estemos solicitándole al Rector con 48 horas de anticipación que nos la entregue para que sea productiva esta mesa de trabajo.

Yo haría esta propuesta para que desahogemos este punto.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la palabra el diputado Octavio Guillermo West Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias.

La Comisión de Educación tenía previsto citar al Rector para estos asuntos. El acuerdo no había sido emitido, pero nosotros en lugar de eso haríamos una reunión de comisiones unidas y fusionamos todo el cuestionario que nosotros traíamos al respecto.

Yo entiendo que el área de la Comisión de Presupuesto haría todos los cuestionamientos relativos a los índices de eficiencia, de gasto, etcétera, que tuviéramos una reunión previa nosotros con ustedes, informal, para fijar el cuestionario que se solicite.

Ya hubo un argumento de autonomía para negarse a entregar información, según nos fue informado. Tendríamos qué ver eso también, incluso en el área de transparencia nos ha comentado en ese sentido, tendríamos qué ver si es

satisfecha la información que se solicita, tendremos la reunión, en caso contrario no.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Se agotan las intervenciones del punto número 4.

La reunión del próximo miércoles, diputado Presidente, sería de comisiones unidas o nada más de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. PRESIDENTE.- Comisiones unidas.

EL C. SECRETARIO.- Está bien. Vamos a pasar al punto número 5 del orden del día, presentación de asuntos pendientes por dictaminar u opinar.

Tiene la palabra el compañero Secretario Técnico.

EL C. SECRETARIO TECNICO.- Gracias. También para informar nada más en la carpeta de trabajo que les entregamos vienen enlistados 12 puntos que nos fueron turnados por la mesa directiva.

De estos, 11 son los que están pendientes. Puede observarse que el punto número 113 va a ser desechado, no es cierto, no va a ser desechado, es correcto, es que estaba un error de dedo, pero son 11 asuntos que están pendientes por dictaminar, algunos de ellos son en comisiones unidas. Lo que entendemos es que ya tienen anteproyectos de dictamen y se convocará en su momento a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a sesionar ya para desahogar estos puntos de acuerdo.

Todos estos turnos se han mandado con oportunidad a cada uno de los integrantes de esta Comisión.

Es cuanto.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, Secretario técnico. Agotado el punto número 5, pasamos al punto 6 del orden del día, que son asuntos generales. Si algún compañero diputado desea intervenir, adelante.

No habiendo intervenciones, se declara terminada la sesión, siendo las 13 horas con 45 minutos.

Buenas tardes. Muchas gracias.

